

Radicado No. 6278059

Popayán, 10-09-2019

Señor
LEONIDAS GARCIA SANCHEZ
Cédula: 76239049
VDA BETANIA
Celular: 3137908643
Producto: 244024658, Ruta: 19550511200 5110380170
El Tambo - Cauca

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6278059 expedido 26 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6278059 del 26 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN
Coordinador Servicio al cliente
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: HEEB
Solicitud: 6278059

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 6278059 FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 13-08-2019 16:30:04
PETICIONARIO: LEONIDAS GARCIA SANCHEZ CÉDULA: 76239049
PRODUCTO SERVICIO: 244024658 MUNICIPIO: 19256 - EL TAMBO
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VDA BETANIA -244024658
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VDA BETANIA -244024658-EL TAMBO
TELÉFONO: 3117986196
CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

- FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN
- SOLICITUD
- NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: USUARIO RECLAMA POR EL ALTO CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE AGOSTO 2019 259 KW/H

FECHA DE RESPUESTA: 26-08-2019

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LA RECLAMACIÓN EXPUESTA Y TENIENDO EN CUENTA PRUEBAS Y SOPORTES EN BASES DE DATOS, COMO ES LA EVIDENCIA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MEDIDOR NO 8763132ELSM SE ESTABLECE EL CONSECUTIVO DE LECTURAS 2.60 CON FECHA DE EL 24-08-2019. R7668974 DEL 24-08-2019 EN VISITA TECNICA DANDO RESPUESTA A LA PQR SE ENCONTRO CASA DESHABITADA SE TOMA LECTURA REAL 00260.57 Y SE TOMAN DATOS REALES DEL MEDIDOR SERVICIO NORMALIZADO. POR LO TANTO SE DECLARA PROCEDENTE REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES A LA LIQUIDACIÓN DEL FACTURADO, SE AJUSTA ASÍ: LECTURA ANTERIOR N°260 DEL 07-07-2019 Y LECTURA ACTUAL N°260 DEL 24-08-2019= 0 KW/H CON 48 DÍAS. POR LO CUAL PARA EL MES DE AGOSTO 2019 SE DEBE FACTURAR CON 0 KW/H.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RAMIREZ
Auxiliar Integral

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____

FR-843-v02
12/12/2017